

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 631/HGNPE/18**HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "DR. PEDRO DE ELIZALDE"
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES****PROCESO DE COMPRA N°: 417-3416-CME18**

REGIMEN DE LA CONTRATACIÓN: El presente llamado a contratación se sujeta al régimen especial establecido por el Art. 38, de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley 5666), su Decreto Reglamentario 326/17 y se gestiona bajo el Sistema Buenos Aires Compras (BAC) al amparo de lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Compras y Contrataciones (texto consolidado por Ley 5666) y su Decreto Reglamentario N°326/17. La Contratación se rige por la normativa citada, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Disposición N° 1274/DGCYC/17), las contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OBJETO: REPARACION DE MONITOR DE PRESION NO INVASIVO**Fecha de Apertura:** 26/11/18 10:00 Hs**Plazo de entrega:** Dentro de los diez (10) días hábiles de perfeccionado el documento contractual**Lugar de entrega:** CONSULTORIOS EXTERNOS

Requisitos:

1-Se deberá adjuntar junto con la oferta: a)- Fotocopia firmada de la Disposición 2319/2004 expedida por ANMAT por el Apoderado legal junto con las Buenas Prácticas Vigentes.-

b)- Fotocopia, firmada por el Apoderado o Representante Legal, del Registro del Producto Médico y/o su Certificado de fabricación y/o distribución vigente. ANMAT.-

c)- Anexo de Acreditación de Cuenta Bancaria.

d)- DDJJ de Aptitud para Contratar.-

2- El Mantenimiento de Oferta será de 20 (veinte) días hábiles con renovación automática por otros 20 (veinte) días hábiles a menos que el oferente diere aviso con 10 (diez) días de antelación al vencimiento del plazo su deseo de no prorrogar el mantenimiento de oferta.-

3.- El hospital, de acuerdo al art. 92 del Decreto Reglamentario 326/17 de la ley de Compras 2095/06 (texto consolidado por Ley 5666) aceptará cotizaciones parciales.

4.- El organismo contratante se hace reserva de ejercer la facultad contemplada en el art. 119 de la Ley 2095/06 (texto consolidado por Ley 5666), su Decreto Reglamentario 326/17.-

5.- Forma de Pago: 30 días hábiles FCPRD

CLÁUSULAS PARTICULARES**1º) OBLIGACIONES DEL OFERENTE**

PLIEG-2018-31403095- -HGNPE
Dr. NORBERTO R. GARROTE
HOSP. GEN. DE NIÑOS PEDRO DE ELIZALDE
MINISTERIO DE SALUD G.C.B.A.
página 1 de 2

Deberán estar inscriptos en el Registro de proveedores del GCBA.

2º) SUBSANACION DE DEFICIENCIAS:

Este establecimiento podrá, previo a la respectiva preadjudicación, requerirá las distintas firmas cotizantes toda la documentación complementaria que resulte necesaria para la evaluación de sus ofertas, documentación que deberá ser aportada dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de solicitada. (Art. 8º Ley N° 2095/06)

SERVICIO DE REPARACION INTEGRAL DE MONITOR DE PRESION NO INVASIVO

El servicio incluye mano de obra e insumos para su correcto funcionamiento.

El servicio se realizará sobre el equipo Monitoreo de Presión Arterial Ambulatorio, marca SpaceLabs Healthcare, modelo 90217A-1, SN: 217A-009202, propiedad de este hospital.

El servicio deberá incluir: control y/o reemplazo de tubuladuras internas, cambio de filtro interno, reemplazo de etiquetas, control de funcionamiento y calibración del equipo.

Todos los repuestos utilizados deberán ser originales de fábrica y deberán tener una garantía no menor de SEIS (6) meses

La garantía de mano de obra incluida en el presente contrato deberá ser no menor de SEIS (6) meses

Dr. NORBERTO R. GARROTE
DIRECTOR MEDICO (I)
HOSP. GRAL. DE NIÑOS PEDRO DE ELIZALDE
MINISTERIO DE SALUD C.B.A.

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 631/HGNPE/18 (continuación)

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2018-31403095- -HGNPE

Buenos Aires, Jueves 15 de Noviembre de 2018

Referencia: CLAUSULAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.11.15 09:01:00 -03'00'

ARIELA FILIPICH
Analista contable
HOSP.GRAL.DE NIÑOS P.ELIZALDE
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.11.15 09:01:00 -03'00'

FIN DE ANEXO